

Doña María Victoria A. Moreno Ruiz: Aparece destinada en el Juzgado de Distrito número 4 de Murcia y debe quedar destinada en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Doña María Abril Ortega: Aparece destinada en el Juzgado de Distrito de Molina de Segura y debe quedar destinada en el Juzgado de Distrito número 4 de Murcia.

Tercero.—Excluir de la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios, que quedarán, por lo tanto, en su destino actual:

Artículo 54, c), del Reglamento Orgánico:

Doña María José López Rouco, don Luis López Zamora, don Pedro Jaén Estrada, doña Alicia María Trueba Prieto, don José Antonio Mas Figueroa, don Javier Lozano Díaz, don Vicente Selda Turrado, doña Nieves Sanz Heras.

Artículo 54, a), del Reglamento Orgánico (resolución favorable de recurso por la que se destina al funcionario siguiente al centro de trabajo objeto del recurso):

Don Luis González Martínez.

Como consecuencia de diversas reclamaciones estimadas:

Doña Josefa Sánchez Hernández, don Juan Salvador Albadalejo López, doña Raquel Esther Romero Aguilera.

Cuarto.—Confirmar en los destinos adjudicados en la resolución provisional a los siguientes funcionarios:

Don Jorge Raga Roca en el Juzgado de Distrito de Villarreal y doña Aurea María Velázquez Herrera en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de la Gomera.

Quinto.—Confirmar la exclusión de doña Carmen Plaza Carrero por no llevar un año en su actual destino por lo que se le excluye del destino adjudicado por error al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elche.

Sexto.—Hacer las rectificaciones siguientes:

El destino de don Tomás Rivero Rodríguez es Juzgado de Distrito número 2 de Salamanca y no el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Salamanca.

El destino actual de doña María Pilar Sanjuán Moreno es Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida, no el de Primera Instancia e Instrucción de Cervera, y el destino adjudicado es Juzgado de Distrito número 1 de Logroño y no el Juzgado de Distrito número 1 de Pamplona.

El destino adjudicado a don Federico Pérez Sendino es Juzgado de Distrito número 7 de Sevilla y no Juzgado de Distrito número 2 de Sevilla.

El destino adjudicado a don Mario Barros Chamorro es Juzgado de Instrucción número 4 de La Coruña y no Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña.

El destino adjudicado a don Francisco A. Menchén Barba es Juzgado de Primera Instancia Servicio Común de Notificaciones de Valencia y no Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, Ser. Com. de Notificaciones.

El destino adjudicado a don Francisco Cobos Adiego es Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza y no Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

El destino adjudicado a don Carlos Rodríguez Cervera es Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valencia y no Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia.

El destino adjudicado a don Ángel García Marivela es Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid y no Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.

El destino adjudicado a don Plácido Martín Ludeña es Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid y no Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.

El destino adjudicado a doña María Concepción Selva Prieto es Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 6.ª, y no Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 4.ª

El destino adjudicado a doña Celina Llorente Álvarez es Juzgado de Instrucción número 25 y no Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.

El destino adjudicado a doña Carmen Fulgencio García es Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid y no Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.

El destino adjudicado a don Luis Gregorio Herrera Sánchez es Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid y no Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Madrid (Serv. Com. Not.).

El destino adjudicado a don Julián Collado Rincón es Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Madrid (Serv. Com. Not. y Emb.) y no Juzgado de lo Social número 22 de Madrid.

El destino adjudicado a don Juan Vas Carrapiso es Juzgado de lo Social número 22 de Madrid y no Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

El destino adjudicado a don Zacarías Hernández Martín es Juzgado de lo Social número 24 de Madrid y no Audiencia Provincial de Madrid, Sección 8.ª

El destino adjudicado a doña Elena Ángela Ibáñez Rubio es Audiencia Provincial de Madrid, Sección 8.ª, y no Audiencia Provincial de Madrid, Sección 10.

El destino adjudicado a doña Soledad Molina Pazallo es Audiencia Provincial de Madrid, Sección 10, y no Audiencia Provincial de Madrid, Sección 11.

El destino adjudicado a don Luis F. Novo Ripoll es Audiencia Provincial de Madrid, Sección 11, y no Juzgado de Distrito número 1 de Madrid.

El destino adjudicado a don Antonio A. Hervás Santana es Juzgado de Distrito número 1 de Madrid y no Juzgado de Distrito número 3 de Madrid.

El destino adjudicado a don José Ángel Olivenza Castellano es Juzgado de Distrito número 3 de Madrid y no Juzgado de Distrito número 7 de Madrid.

El destino adjudicado a don Nicolás Sánchez Monterde es Juzgado de Distrito número 7 de Madrid y no Juzgado de Distrito número 18 de Madrid.

El destino adjudicado a don José María Fernández Juárez es Juzgado de Distrito número 18 de Madrid y no Juzgado de Distrito número 21 de Madrid.

El destino adjudicado a don José Gutiérrez Herencia es Juzgado de Distrito número 21 de Madrid y no Juzgado de Distrito número 29 de Madrid.

El destino adjudicado a doña Carmen Benedito Arroyo es Juzgado de Distrito número 29 de Madrid y no Juzgado de Distrito número 30 de Madrid.

El destino adjudicado a don Eduardo Fernández Gómez es Juzgado de Distrito número 30 de Madrid y no Juzgado de Distrito número 1 de Leganés.

En la lista de excluidos debe figurar doña Antonia Navarro López por presentar la instancia de petición de plaza fuera del plazo establecido.

Se admite la instancia de don Víctor Padilla Marquina que en resolución provisional figuraba excluido pero no le corresponde ninguna de las plazas solicitadas.

Se rectifican los nombres y apellidos de los siguientes adjudicatarios:

Arranz Ríos, María Begoña, en lugar de Arranz los, María Begoña.

Grau Moracho, Jorge, en lugar de Cruz Moracho, Jorge.

María Victoria Cayón Chaperó en lugar de María Vicenta.

Séptimo.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Octavo.—Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales si han de cambiar de localidad o de ocho días en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en su destino actual, que tendrá lugar al día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Noveno.—Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23205 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza la permuta de los titulares de las Secretarías de los Ayuntamientos de Sant Pere de Torelló-Orís y Cers, de la provincia de Barcelona.

Vistas las solicitudes formuladas por don Luis López García, Secretario de la Agrupación Sant Pere de Torelló-Orís (Barcelona), y don José Manuel Colell Voltas, Secretario del Ayuntamiento de Cers (Barcelona), de permuta de sus puestos respectivos, así como el informe favorable de ambas Corporaciones Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 (Boletín Oficial del Estado del 15) y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º, 1.4, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar la mencionada permuta y nombrar a don Luis López García para el Ayuntamiento de Ceres (Barcelona) y a don José Manuel Colell Volas para la Agrupación Sant Pere de Torelló-Orís, debiendo tomar posesión de sus nuevos destinos en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquin.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23206 *ORDEN de 27 de septiembre de 1989 por la que se dispone el nombramiento para el puesto de Director provincial del Departamento en Granada de don Angel Garza Cristóbal.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Angel Garza Cristóbal, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, para el puesto de Director provincial del Departamento en Granada, nivel 28.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

23207 *CORRECCION de errores de la Orden de 5 de agosto de 1989 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 5 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO), convocado por Orden de 3 de mayo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28717 en los puestos 5, 6 y 7, correspondientes a Coordinador/a Técnico Centro Base números 1, 2 y 3, respectivamente, donde dice: «Nivel de Complemento de Destino 23», debe decir: «Nivel de Complemento de Destino 20».

En esa misma página, la persona seleccionada en el puesto número 7, Benito Sánchez, Luis, donde dice: «D.N.I. 40.924.141», debe decir: «50.924.141».

UNIVERSIDADES

23208 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Análisis Matemático» del Departamento de Econometría y Métodos Cuantitativos a doña María del Pilar Hortensia García Soidán.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Análisis Matemático», del Departamento de Econometría y Métodos Cuantitativos, de esta Universidad de Santiago, a favor de doña María del Pilar Hortensia García Soidán y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y

demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Hortensia García Soidán, titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Análisis Matemático», del Departamento de Econometría y Métodos Cuantitativos de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

23209 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Tecnología Electrónica» del Departamento Tecnología Electrónica a don Jorge Marcos Acevedo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», del Departamento de Tecnología Electrónica, de esta Universidad de Santiago, a favor de don Jorge Marcos Acevedo y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jorge Marcos Acevedo, titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Tecnología Electrónica», del Departamento de Tecnología Electrónica de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

23210 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» del Departamento Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal a don Alfonso Sandomingo Guntin.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, de esta Universidad de Santiago, a favor de don Alfonso Sandomingo Guntin y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Alfonso Sandomingo Guntin, titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 15 de septiembre de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

ADMINISTRACION LOCAL

23211 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona), por la que se hace público el nombramiento de un Monitor de Educación Físico-Deportivo-Escolar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5 de septiembre de 1989 y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada, ha sido nombrada en propiedad en este Ayuntamiento la siguiente plaza

Personal laboral: Doña Ana Núñez Cerdán como Monitor de Educación Físico-Deportivo-Escolar, de actividad permanente y dedicación de 1/4 de jornada laboral.

Olesa de Montserrat, 14 de septiembre de 1989.-El Alcalde, Enric Termens i Beltrán.